

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11080 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores núm. 17/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Saceca, S.L. Unipersonal", con CIF B-46376828, y domicilio en Sagunto (Valencia), calle Képler, núm. 13-14, nave 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Amparo Andreu Llópez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Callosa de Ensarriá, núm. 9, 1.º-3.ª, y dirección electrónica amparo_andreu@telefonica.net

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013837-1